

los intelectuales españoles en los Estados Unidos. Tal vez he conseguido presentar tan sólo la epidermis de un problema, cuando en realidad lo que interesa es percibir su corazón y su humanismo. Pero de momento he querido ofrecer unos datos menos conocidos sobre este nuevo trazado de los caminos culturales de España en Norte-

américa. Tiempo habrá, más adelante, para volver sobre ellos, con una actitud más reposada de análisis y de filosofía.

JOSÉ A. SOBRINO, S. J.

Georgetown University, Washington, D. C.

EL PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO-FILIPINO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

PRESENCIA DE IBEROAMÉRICA Y FILIPINAS

Con la constitución de un Patronato de Honor, presidido por S. E. el Jefe del Estado, y del que formaban parte los Embajadores de Portugal y Brasil y los Jefes de Misión de los países hispano-americanos y Filipinas, se invitaba oficialmente a los respectivos países a participar en las tareas del Congreso.

La llamada tuvo la resonancia que era de esperar. Y así, el Director general, en el *Diario* del Congreso, correspondiente al primer día, podía decir: "Los pueblos de habla española y portuguesa, conscientes y responsables de lo que es una Misión cultural cara a la Historia, entendiendo perfectamente el mérito de símbolo y realidad que entraña la riqueza espiritual de nuestro mundo, se han hecho solidarios para una tarea de cooperación intelectual y planificación de sistemas, cuyos resultados calculo que han de ser trascendentales".

Realmente la aportación personal de Iberoamérica y Filipinas al Congreso se ha salido de lo normal, si consideramos que solamente de Colombia llegó una Embajada extraordinaria de cinco miembros, presididos por el ex ministro de Educación de aquel país don Rafael Azula Barrera.

Y el Gobierno de la República de Filipinas envió como Delegado oficial al Excmo. Sr. D. Manuel C. Briones, Vicepresidente del Senado.

Ciertamente que mucho se esperaba de los países hermanos, al poder aprender y recoger las experiencias y riquezas que el mundo iberoamericano tiene en su haber, como depósito cultural difícilmente comparable a otros bloques de naciones.

De ahí que la propia Dirección General abriera sus puertas al servicio del Congreso para un trabajo metódico y vivificador, armonizando criterios y comenzando con ello una etapa francamente constructiva.

TEMAS, PONENCIAS Y CONCLUSIONES

Creemos más interesante exponer, después de una forzosa selección, los temas y las conclusiones

adoptadas, o al menos más eficaz, que no reseñar datos y noticias ampliamente difundidos por la prensa de estos días.

Bástenos señalar, como dato clave, que las inscripciones de congresistas alcanzaron la inesperada cifra de 610, y las ponencias presentadas fueron 180.

Para mejor claridad dividiremos estos comentarios a los más importantes acuerdos adoptados, en tres apartados, inicialmente incluidos en el temario del Congreso: Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

A) *Sección de Archivos*

I. Sobre el primer tema propuesto al Congreso, que trataba de "los modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Oficina Técnica.—Sería conveniente la creación en España de una Oficina que oriente sobre los procedimientos que la técnica moderna dispone para el mejor acondicionamiento de documentos, y que esté en íntima correspondencia con Oficinas similares de Iberoamérica y Filipinas.

Pactos sobre señalización.—Que se concierten pactos de señalización o marcado de los establecimientos destinados a Archivos, Bibliotecas y Museos por signos exteriores, para ser respetados en caso de guerra.

Encuadernación de documentos.—El Congreso recomienda la encuadernación de los documentos. Y, a falta de esta encuadernación, que se adopten cajas para los legajos, las mejores que produzca la técnica.

Laboratorios de restauración.—Cada país debe contar con un gran taller o laboratorio de restauración de documentos, con todos los adelantos de la técnica moderna.

Registro de Investigación.—El Congreso también recomienda que se lleve un Registro de Investigación en los Archivos, útil en todos conceptos.

Acabar con los llamados "expurgos".—Señala la urgente necesidad de que se ponga fin a la des-

trucción de la documentación histórica que vienen ocasionando los llamados "expurgos". Para ello, el Congreso hace suyo el anteproyecto de Decreto-Ley que se propone, con la súplica de que por el Ministerio de Educación Nacional se interese del de Hacienda lo patrocine para su más pronta promulgación.

Y como acuerdo general se tomó el siguiente: "Que de un modo constante se mantenga el intercambio de los archiveros españoles con los de Iberoamérica y Filipinas, en todo cuanto afecte a la instalación de Archivos y documentos".

II. El segundo tema de esta Sección tenía como título: "Redacción cooperativa de una Guía de la documentación histórica de fondos hispánicos". Se propuso que la cooperación consista en solicitar de los Departamentos de cada país que se nombre un delegado nacional que lleve a cabo esta tarea en el suyo.

Y a continuación se especifican, en las conclusiones, los diez apartados que han de constituir las partes integrantes de la citada Guía, dándose normas concretas sobre las características técnicas de la misma.

III. El tema tercero proponía: "La formación Cooperativa de una Guía de los fondos manuscritos, de carácter genealógico y heráldico, existentes en España y demás países iberoamericanos. Normas para su redacción".

Se recomendó que se redacte la citada Guía.

Un Congreso de Genealogía.—Se acuerda celebrar un Congreso Iberoamericano-filipino de Genealogía, en el término de dos años. Proponiéndose presentar aquella Guía al futuro Congreso.

Ayuda del Estado a las casas nobiliarias.—Se recomienda que los Estados ofrezcan a las casas nobiliarias la ayuda que precisen para la conservación de los Archivos nobiliarios particulares.

Archivos Parroquiales.—El Congreso se permite recomendar la facilidad de investigación en los Archivos Parroquiales, y procurar que se centre en el Archivo diocesano la parte histórica.

Micro-reproducciones fotográficas.—Se hace constar la necesidad del Archivo central de micro-reproducciones fotográficas, y se recomienda a todos los países la microfotografía de los fondos más preciosos, consignando para ello en los presupuestos cantidades fijas.

IV. El tema cuarto, más concreto que los anteriores, se refería a "Las reglas para llegar a la catalogación uniforme de informaciones para ingreso en Ordenes militares y civiles".

Sistema Núñez de catalogación.—Se recomienda la adaptación del sistema Núñez de catalogación, añadiendo que las fichas para los índices y catálogos sean muy pormenorizadas, y que en las fichas-matrices se haga un amplio extracto de los expedientes a estudiar.

Sistema Villarreal de Alava.—Se resuelve recomendar la aplicación del sistema Villarreal de Alava, de clasificación numérica genealógica.

V. El tema quinto se titulaba: "Elementos auxiliares de la investigación genealógica".

Todas sus recomendaciones tienden a la conveniente custodia y catalogación de antiguos padrones distintivos del Estado, redacción de índices en los Archivos de protocolos y facilitar la investi-

gación en Archivos nobiliarios particulares y en el del Ministerio de Justicia.

Archivos eclesiásticos.—Como única recomendación sobre este tema, dice el Congreso que es sumamente conveniente, para salvar muchas documentaciones de interés existentes en los Archivos parroquiales, que se recojan en un Archivo general diocesano los fondos de las Parroquias anteriores a 1835. Para esto se invocará la ayuda económica del Estado, y se realizará siguiendo las normas canónicas sobre la materia.

En los llamados Temas Libres de esta Sección destacamos los siguientes:

a) El Congreso vería con agrado que inmediatamente se siguieran publicando Guías semejantes a las recientemente aparecidas referentes a los Archivos de Madrid y Barcelona.

b) Es muy conveniente la creación de Archivos Gráficos, lo mismo Centrales que Regionales, que contengan todo el material gráfico-informativo debidamente conservado.

c) Implantación de la tarjeta de investigador; la cual, expedida por un Archivo, debe tener validez para todos los otros de España, Hispanoamérica y Filipinas.

B) Sección de Bibliotecas

I. El primer tema, con un criterio amplio, se refería al "Estudio de unas reglas unificadas de catalogación (impresos, manuscritos, estampas, piezas de música, mapas, micro-film) para todos los países de lengua española y portuguesa".

Y por aclamación se tomaron los siguientes acuerdos:

Presidente del Congreso.—Se designó Presidente del I Congreso Iberoamericano-filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual al Ilmo. Sr. D. Francisco Sintés Obrador, Director general de Archivos y Bibliotecas de España.

Unificación de cédulas.—Se recomienda que la unificación de cédulas no sea total, sino únicamente de encabezamiento.

Se nombra una Comisión para que estudie diversos puntos, como: Nombres y apellidos en general, apellidos latinizados, casos dudosos de autor del libro, publicaciones periódicas, incunables, grabados, manuscritos, etc., etc.

Fichas bibliográficas.—Por unanimidad se acuerda solicitar un Decreto para que los editores españoles publiquen y pongan a la venta, al mismo tiempo que sus obras, las fichas bibliográficas correspondientes a ellas, redactadas a tenor de las instrucciones oficiales y por personal facultativo.

II. Sobre el segundo tema, titulado "Estudio de bases para el posible establecimiento de un sistema único de clasificación", se tomó el siguiente acuerdo: "Tomar en consideración los estudios presentados sobre clasificación, y que se envíen para su estudio a la Subcomisión que se crea".

III. El tema tercero decía así: "Cooperación entre los países iberoamericanos para formar un inventario bibliográfico y para empresas de aná-

logo carácter". Como única recomendación, se acuerda por aclamación:

Organismo Permanente.— Crear un Organismo Permanente, encargado de llevar a la práctica los fines del I Congreso Iberoamericano-filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, y delegar en el Presidente del Congreso para que nombre los miembros de una Comisión que en el plazo más breve posible prepare un anteproyecto sobre dicho Organismo.

IV. Pero el tema que despertó más viva polémica en las sesiones y en la prensa, sin ningún género de dudas, fué el cuarto, que llevaba como título: "El libro, como instrumento de la cultura para la libertad humana y la justicia social. Los textos escolares, como agentes de entendimiento y compenetración de los pueblos". Fueron acordadas las siguientes recomendaciones:

Libros didácticos.— Se pide un acercamiento mayor entre los países iberoamericano-filipinos para conseguir una mayor uniformidad y criterio en lo relativo a los libros didácticos, especialmente en lo que se refiere a materia histórica de nuestros países.

Colaboración de los Municipios.— Se pide, asimismo, la colaboración económica de los Municipios con el Estado para la creación de bibliotecas, y fomentar la constitución de hemerotecas.

Bibliotecas populares.— Se hace resaltar la necesidad de prestar una mayor atención a los lectores de bibliotecas populares, para proporcionarles, a través de los libros, mejor instrucción religiosa, cultural y práctica profesional.

Educación musical.— Desarrollar, a través de la lectura y con una cuidada educación musical y rítmica, una mayor formación moral y cultural.

Bibliotecas infantiles.— Creación de un mayor número de bibliotecas infantiles con carácter experimental, para despertar la afición a la lectura y para conocer el poder de creación de los niños ante los libros.

Bancos nacionales de lectura.— Se recomienda la creación de Bancos nacionales de lectura, con las características de los Bancos Populares o Cooperativas, cuya finalidad sería la creación de bibliotecas circulantes, conectadas con los servicios bibliográficos de cada país.

Robos y deterioros.— Se considerará que todo atentado en forma de robo, deterioro, defraudación, etc., es una transgresión contra uno de los fines primordiales del Estado: la educación nacional.

Día de la Prensa.— Como consecuencia de una de las ponencias más interesantes presentadas al Congreso, se acordó establecer el Día de la Prensa o del Periódico en las bibliotecas populares.

Selección de libros.— Se recomienda establecer un mayor cuidado y esmero, en los países iberoamericanos y Filipinas, para proceder a la selección de libros que se han de poner en manos de los niños y de la juventud.

Revista infantil.— Se acuerda crear una revista infantil para todos los países de habla española y portuguesa.

Federación de Archiveros y Bibliotecarios.— Se recomienda la creación de la Federación Iberoamericana y Filipina de las Asociaciones profesio-

nales de Archiveros y Bibliotecarios, promoviendo su constitución en aquellas naciones donde no exista, y dando representación en la misma a la Unión Panamericana.

Entre los Temas Libres, son de interés los siguientes:

a) Estimular la creación de bibliotecas de prisiones, hospitales y otros centros similares. Estas bibliotecas deberán ser de carácter circulante.

b) Que en los pueblos que por su pequeña población no haya bibliotecarios, sean los maestros los encargados de administrar los depósitos de libros que les envíen los Centros coordinadores respectivos.

c) Que se establezca un intercambio de informaciones y reproducciones cartográficas en todos los organismos de los países iberoamericanos y Filipinas que poseen fondos de esta clase, para poder coordinar sus servicios.

C) Propiedad Intelectual

El tema propuesto al Congreso tenía como título: "Medidas para obtener la seguridad de protección del derecho de autor en los países iberoamericanos". Para discutir dicho tema hubo una sesión conjunta, en la que fueron nombrados Vocales don Luis Fernández Ardaín, Presidente de la Sociedad General de Autores de España, y el Delegado de Chile. Después de numerosas intervenciones en la discusión, y a propuesta de varios congresistas, fué nombrada una Comisión de estudio para que diese su resolución. Dicha Comisión estaba integrada por los señores Sintés, Herrén, Romero, Radaelli, Congosto, Jiménez-Bayo y Moro.

Las conclusiones aprobadas por esta Comisión especial fueron las siguientes:

Organismo Permanente.— El Organismo, que se crea para los fines a realizar de este Congreso, tendrá por finalidad, en lo que respecta a derechos de autor, el estudio de la legislación vigente en España y en los países de Iberoamérica y Filipinas, con vistas al mejoramiento de las mismas.

Hacia una Convención iberoamericana.— Estudiar las posibilidades de una Convención iberoamericana para la protección de las obras literarias y artísticas, y promover asimismo la adhesión o ratificación, en su caso, de los instrumentos internacionales que regulan la protección de las obras literarias y artísticas.

Reuniones de expertos.— Será también labor de este Organismo promover la realización de reuniones de expertos en Derecho intelectual, y la constitución de filiales en los diversos países. El Organismo editará, asimismo, un boletín periódico.

Reglamentación interna.— El Organismo se dará su propia reglamentación interna. Tendrá su sede en Madrid, y funcionará en forma autónoma; debiendo estar compuesto por el número necesario de técnicos españoles, portugueses, americanos y filipinos, que representen el total de intereses vin-

culados en la materia, dentro del área cultural iberoamericana.

Hasta tanto no se obtenga la Convención que más arriba se cita, se recomienda a los Gobiernos de los diversos países que en los futuros Tratados comerciales o de carácter cultural, bilaterales o multilaterales, incluyan cláusulas destinadas a asegurar la protección de los derechos de autor.

Votos de gracias.—El I Congreso Iberoamericano-Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual acuerda rendir un homenaje de simpatía y gratitud a la ilustre dama miss Alicia B. Gould, por su tenaz y fecunda tarea de investigación sobre temas americanistas en los Archivos españoles.

Igualmente desea rendir homenaje de simpatía y gratitud, por sus tareas americanistas, a los señores don Julián Paz y Espeso, don Miguel Gómez del Campillo, don Cristóbal Bermúdez Plata, don José de la Torre y del Cerro, don Antonio Ballesteros Beretta, don Alfredo Basanta de la Riva y al Excmo. Sr. Obispo de León, funcionarios jubilados del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios de España, directores que fueron de los principales establecimientos de la nación.

El Congreso en pleno cablegrafía a Santiago de Chile su adhesión al homenaje que el mundo tributa al gran historiador don José Toribio Medina, e igualmente muestra su agradecimiento y expresa votos de gracias al Presidente de este I Congreso, Ilmo. Sr. D. Francisco Sintés Obrador, Secretario general y Comisión Organizadora, por el éxito de organización y amable acogida a todos los congresistas.

EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS

Entre las múltiples manifestaciones culturales que surgieron con motivo del Congreso, queremos destacar aquí solamente dos: las Exposiciones y las Conferencias.

S. E. el Jefe del Estado inauguró solemnemente la Exposición Histórica del Libro Hispánico—un Milenio del Libro Español—, y las Exposiciones conjuntas de Grabado, *Ex Libris*, la I Exposición Trienal del Libro Iberoamericano-Filipino y la Exposición de Cartografía. Se trataba de conjuntos, ricos y variados, de la producción bibliográfica española a través de diez siglos de historia, y resúmenes completos de la producción editorial actual de los países de habla española y portuguesa.

La Exposición del Milenio—instalada, como las restantes, en diversas salas de la Biblioteca Nacional— consta de tres grandes Secciones: el libro manuscrito, el libro impreso y la encuadernación. La primera exhibe los manuscritos del arte mozárabe (siglos X-XI), románico (siglos XI-XII), gótico (siglos XIII-XIV), del Renacimiento (siglo XVI) y del barroco (siglo XVII). La Sección segunda abarca las producciones de la imprenta incunable. Y la tercera comprende la evolución completa de los modelos de encuadernación producidos en España.

Por otra parte, y como comentario a la Exposición Histórica del Libro Español, se organizó una

serie de conferencias, que aún se vienen celebrando. Sus títulos son los siguientes:

“Hitos de Castilla”, por don Francisco Mendiábal.

“El libro español impreso en el siglo XV”, por don Francisco Tolsada.

“El libro español en la época de los Austrias”, por don Luis Morales Oliver.

“El libro español en los siglos XVIII y XIX”, por don Vicente Castañeda.

“La ilustración en el libro español”, por don Enrique Lafuente Ferrari.

“La encuadernación española”, por doña Matilde López Serrano.

“Los *Ex Libris* españoles e hispanoamericanos”, por don Francisco Esteve Botey.

“La miniatura española en los siglos X y XI”, por don José Camón Aznar.

“La miniatura española en los siglos XIII, XIV y XV”, por don Diego Angulo Iñiguez.

UN HORIZONTE PROMETEDOR

El día 28 de octubre tuvo lugar la clausura del Congreso en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pronunciaron discursos los delegados de distintos países, el Director general de Archivos y Bibliotecas y el Ministro de Educación Nacional, que declaró solemnemente clausurado el I Congreso Iberoamericano-Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

Este Congreso tuvo la modalidad de que al terminar sus sesiones de trabajo comenzó una nueva etapa de instrucción: la visita a los Archivos Generales de Simancas, Indias y de la Corona de Aragón; divididos los congresistas, según sus preferencias personales, en tres rutas viajeras por España. “Este Congreso—decía el Director general en su discurso de clausura—no concluye en Madrid, ni se termina siquiera con la visita a los depósitos venerados de nuestros Archivos. Cuando visitéis Simancas, el Archivo de Indias o el de la Corona de Aragón experimentaréis, sin ningún género de dudas, una sacudida violenta. Es mucho lo que hay que hacer. Está virgen el tesoro de una historia común que está reclamando a gritos, más que una justificación, una conjunta recuperación. Tengo muchas ilusiones y esperanzas cifradas en este Congreso. Precisamente por lo difícil y costoso que resulta dar forma a los problemas que se nos han planteado. Nadie sale de este Congreso más optimista que yo, porque el triunfo no va a depender ni siquiera de mi buena voluntad, sino de vuestra competencia y libertad. Y yo estoy seguro que vais derechos al triunfo. El triunfo que no será tanto el del aplauso clamoroso como el de la efectividad, el de las realizaciones serenas, pero profundas; silenciosas, pero constructivas”.

Por eso hemos titulado el colofón de esta crónica resumida con las palabras que ahora repetimos: un horizonte prometedor se adivina tras las tareas del Congreso.

Tenemos la certeza de que serán pronto realidad sus conclusiones.